

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

**5141** *Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional, mes de Octubre de 2017 (PLAN PREPARA).*

#### Edicto



Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del Director General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 60.345,48 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**ANEXO I**

*De la Resolución de concesión correspondiente al mes de Octubre 2017*

	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>REAL DECRETO</b>	<b>IPREM</b>
26043524A	ALBANCHEZ ALONSO, VICENTE	2.742,96	01/2013	85
26245463W	ARANCE LOPEZ, ALBA	2.420,28	01/2013	75
25987053C	ARIAS SUTIL, JACINTO	2.420,28	01/2013	75
75094277J	BAUTISTA AGEA, JOSE	2.742,96	01/2013	85
77373796W	CHICA CASTILLO, FATIMA	2.420,28	01/2013	75
74669395X	CUEVA RUIZ, PEDRO ANTONIO	2.420,28	01/2013	75
26505167J	DEL MORAL RUIZ, MANUEL	2.420,28	01/2013	75
75925726N	FAJARDO FAJARDO, MIGUEL ANGEL	2.742,96	01/2013	85
25976271W	GARCIA ROSARIO, JUAN JOSE	2.420,28	01/2013	75
52559069K	GUTIERREZ AZNAR, ANA ISABEL	2.420,28	01/2013	75
26467717F	JIMENEZ GOMEZ, SALVADOR	2.742,96	01/2013	85
77361840Y	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO JESUS	2.420,28	01/2013	75
26047415F	MESA MORALEDA, ROCIO	2.420,28	01/2013	75
77341683C	MORENO DUVAL, NOEMI	2.420,28	01/2013	75
X8671732L	MURARIU , ECATERINA	2.420,28	01/2013	75
26190733N	PEREZ LARA, MANUEL	2.420,28	01/2013	75
45328236C	RODRIGUEZ ALBA, ISABEL MARIA	2.420,28	01/2013	75
44801291M	RODRIGUEZ MONTALBAN, VANESSA	2.420,28	01/2013	75
75017837W	RUIZ CRUZ, FARA	2.420,28	01/2013	75
26477142W	SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN MARIA	2.420,28	01/2013	75
77353283M	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MARTA	2.420,28	01/2013	75
75434214X	SANTANA GARCIA, PEDRO M	2.742,96	01/2013	85
26231476E	SANTIAGO CLEMENTE, ENRIQUE	2.742,96	01/2013	85
53595005Z	SEGOVIA CASADO, JESSICA	2.742,96	01/2013	85

**TOTAL BENEFICIARIOS: 24**

**TOTAL: 60.345,48**

Jaén, a 09 de Noviembre de 2017.- La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, ISABEL MENDOZA ARNAU.